



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA SITUACIÓN POR FALTA DE PAGO Y LAS REPRESALIAS DE LAS QUE SON OBJETO, LOS PROFESORES DEL SINDICATO ÚNICO DE ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

Las que suscriben, **Diputada Federal Lorena del Socorro Jiménez Andrade** y **Diputada Federal Laura Imelda Pérez Segura**, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo a tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La lucha por la defensa de los derechos magisteriales en nuestro país no es nueva, los maestros han ganado cada texto en las leyes que los reivindican con sus denuncias y manifestaciones, con la sangre de sus compañeros caídos, la fuerza y el valor acrecentados por sus convicciones e ideales. Su combatividad y compromiso ha dejado



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

constancia en los diferentes procesos de la historia reciente de nuestro país, donde los profesores han participado en primera línea desde la revolución hasta la consolidación del moderno Estado Mexicano; por lo tanto, no es necesario indagar mucho para encontrar que de sus filas han surgido líderes de diferentes movimientos sociales, civiles, políticos y guerrilleros.

En el 2013 el gobierno federal con el apoyo de los diferentes partidos políticos en el marco del “Pacto por México” propuso y aprobó lo que algunos expertos han definido como la contrarreforma educativa, esta reforma era en palabras del exsecretario de educación Esteban Moctezuma “más de carácter administrativo, que integral”¹.

Dicha reforma desde su promulgación causó revuelo entre las bases magisteriales que se volcaron a las calles para protestar, debido a que se construyó con fines políticos, más que con fines de atención para la mejora del sistema educativo. Una de las insignias de la propuesta del ejecutivo federal fue eliminar la evaluación punitiva, la cual se utilizó desde el comienzo como una manera de presionar a la planta magisterial, al condicionar su permanencia a la aprobación de exámenes periódicos, dicha medida generó descontento y manifestaciones en diversas entidades del país.

¹ Diferencias de la Reforma Educativa 2013 vs 2019, extracto de la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador 29 de marzo de 2019.
<https://www.youtube.com/watch?v=3XHasGpXLnw>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Ante ello el gobierno federal usó todas sus capacidades para reprimir a todo aquel que se atrevió a protestar en contra, los ceses para maestros que no se encontraban de acuerdo nose hicieron esperar, así como una campaña de desprestigio para toda la base magisterial en medios de comunicación nacionales.

En Jalisco la situación no fue diferente, como prueba de ello en 2016 después de haberse opuesto a la reforma de 2013, 96 maestros miembros del SUACOABEJ fueron destituidos por el gobierno federal y el gobierno estatal². Su lucha por su restitución dio resultados en agosto de 2019, cuando mediante un acuerdo con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y la CNTE, se les restituyó con todos sus derechos laborales y antigüedad en sus puestos con los salarios caídos respectivos a través de un laudo laboral³.

Sin embargo, en el mes de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Jalisco pide un anexo de ejecución para pagar los salarios de los profesores, el cual tuvo respuesta negativa en el mes de enero de 2020 bajo el argumento que: “las obligaciones derivadas de conflictos laborales son responsabilidad del organismo estatal”. Ante esta falta de

² Autoridades estatales se reúnen con docentes del COBAEJ afectados por falta de pago
<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/118213>

³ Reinstalan a 96 profesores del COBAEJ
<https://www.cronicajalisco.com/notas/2019/95597.html>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIXIS LEGISLATURA

coordinación los únicos afectados reales son los profesores que al día de hoy no se les ha regularizado el pago de sus salarios.

En su momento, esta negativa se pretendió usar como ariete político para presionar al gobierno federal⁴, a lo cual los profesores se negaron rotundamente debido a que su interés no es participar en un conflicto político entre la federación y el gobierno estatal, sino garantizar el respeto de los derechos de sus agremiados.

Ante la negativa de participar en la campaña de presión contra gobierno federal, las autoridades educativas locales han retenido los salarios no sólo de los 96 maestros sino además a los miembros del Comité del SUACOBAEJ, así como también ha revocado comisiones sindicales, las cuales se encuentran fundamentadas en el contrato colectivo de trabajo, violando de esta manera el Artículo 6° Constitucional que permite la protesta pacífica.

Por lo cual sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

⁴Profesores protestarán por falta de pago
https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=158777



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Secretaría de Educación Jalisco y a la Secretaría de Educación Pública a encontrar una solución presupuestal que cubra y regularice los salarios y pagos pendientes de los profesores del Colegio de Bachilleres

del Estado de Jalisco (COBAEJ), así como la devolución de las cuotas descontadas a los trabajadores y retenidas, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Secretaría de Educación Jalisco y a las autoridades del COBAEJ a respetar los derechos de manifestación y asociación de los profesores, consagrados en el artículo 6º y 9º respectivamente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su Contrato Colectivo de Trabajo.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que haga público un informe detallado sobre la situación actual que priva en contra de los maestros del COBAEJ en lo que se refiere a su problemática actual.

- Referencias:**
- Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Diferencias de la Reforma Educativa 2013 vs 2019, extracto de la conferencia mañana del presidente Andrés Manuel López Obrador 29 de marzo de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=3XHHasGpXLnw>
 - Autoridades estatales se reúnen con docentes del COBAEJ afectados por falta de pago <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/118213>
 - Reinstalan a 96 profesores del COBAEJ <https://www.cronicajalisco.com/notas/2019/95597.html>
 - Profesores protestarán por falta de pago https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=158777

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de mayo del 2021

DIPUTADA LAURA IMELDA
PÉREZ SEGURA

DIPUTADA LORENA DEL
SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEYES LEGISLATIVAS

